

Acceso (Información estudiantes de nuevo ingreso)

Sistemas de información previo

El perfil del estudiante de Máster en Biomedicina de la Universidad de Cádiz, se centra en y desarrollar al máximo los conocimientos y habilidades para que el alumno, futuro Investigador (tanto en centros académicos o en la industria), Profesor en asignaturas básicas (en titulaciones afines) o Facultativo no médico (BIR, QUIR, FIR, etc.), aborde integralmente cualquier profesión relacionada con el área de la biomedicina con sus responsabilidades y retos.

El estudiante del Máster en Biomedicina de la Universidad de Cádiz requiere una formación previa en un área del ámbito de las ciencias básicas, de la salud o de la vida. Ha estar en posesión de una licenciatura o de un título de grado, en Biología, Bioquímica, Biotecnología, Farmacia, Veterinaria, Química, Física, u otra titulación afín. También podrán cursarlo licenciados en Medicina.

Información para alumnos de nuevo ingreso

Los tutores y, en especial, la coordinación, que asistan a los alumnos durante el proceso previo a la matriculación continuarán su labor de apoyo y asesoramiento a lo largo del desarrollo del Máster.

Así mismo la página Web y el Campus Virtual servirán como elementos de comunicación para los estudiantes matriculados acerca de los detalles y actualizaciones del programa.

Información sobre apoyo y orientación de alumnos matriculados

El alumnado matriculado en el Máster recibirá, antes y durante la realización del mismo, toda la información y orientación necesarias para alcanzar los objetivos previstos en el desarrollo del mismo.

En un principio, recibirán información, a través de una guía anual del Máster, sobre distribución de créditos, profesorado de las diferentes materias, horarios de clase y tutorías del profesorado, realización de prácticas en centros, etc. Para garantizar que esta información llegue a los alumnos de una manera óptima se ofrece una jornada de acogida en la que tienen una participación muy activa el Servicio de Atención Psicopedagógica (SAP) de la Universidad y la Dirección General de Universidad y Empresa.

Por otra parte, a lo largo del curso se proporcionará al alumnado la información y asesoramiento pertinente con arreglo al Plan de Acción Tutorial específico de la universidad.

- Se realizarán diversos seminarios de orientación y asesoramiento a los alumnos, organizados según las orientaciones elegidas, para analizar el desarrollo del Máster y establecer la necesaria coordinación entre los módulos teóricos y las prácticas.
- Se organizará un horario de atención al alumno del Máster para dudas, informaciones o soluciones de problemas que puedan surgir.
- Se asignará un tutor a cada alumno, elegido por la Comisión Académica entre los diferentes docentes del Máster. En todo caso se buscará una coherencia entre la orientación profesional del docente y las expectativas académicas y profesionales del alumno.
- Durante todo el curso los estudiantes contarán con la ayuda de la página Web del Máster (https://posgrado.uca.es/web/info_master.php?id=474&curso=2015/16) y la Plataforma de Enseñanza Virtual como vías de apoyo, orientación a su formación y canal de comunicación directo con su tutor y sus profesores del Máster. Así mismo, serán informados periódicamente sobre novedades y aspectos relacionados con el desarrollo del Máster, mediante un sistema de circulares vía correo electrónico y la plataforma del Campus Virtual de la UCA.
- El alumnado elegirá un representante que facilite el contacto entre el equipo directivo del Máster y el alumnado.
- Asimismo, se contempla un protocolo de inmersión del alumno en las prácticas en las distintas instituciones con las que se establezcan convenios, conformado por:

- La asignación de un supervisor de la Universidad encargado de monitorizar y hacer el seguimiento de las prácticas, así como tutorizar la realización del Trabajo Fin de Máster.
- La asignación de un tutor de la entidad en el que el alumno realiza sus prácticas.

Requisitos de acceso

[REGLAMENTO UCA/CG11/2010, DE 28 DE JUNIO DE 2010, DE ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ](#)

Según dispone el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster. Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster.

De acuerdo con las previsiones del art. 75 de la Ley Andaluza de Universidades, Texto Refundido aprobado por Decreto legislativo 1/2013, de 8 de enero, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único, encomendando la gestión del mismo a una comisión específica, constituida en el seno del Consejo Andaluz de universidades. La composición de dicha comisión quedó establecida por el Decreto 478/1994, de 27 de diciembre, que sigue actuando tras la publicación del citado Texto Refundido de la ley Andaluza de universidades.

Para acceder al Máster en Biomedicina por la Universidad de Cádiz **será necesario estar en posesión de un título de licenciado o de grado** en materias afines a la Biomedicina, emitido por una universidad española, por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior, o por Universidades ajenas a dicho Espacio, siempre que muestren un nivel de formación equivalente. Las solicitudes serán examinadas por una comisión formada por los profesores del máster que hagan función de tutores en la anualidad correspondiente, que deberá valorar la titulación del solicitante, la institución que la emite, así como otros méritos del currículum vitae aportados por el alumno y que puedan contribuir a su selección, en el caso de que la demanda de plazas sea superior a la oferta.

Esta selección se hará en todo caso de acuerdo con los criterios generales de acceso establecidos por la Universidad.

Perfil solicitado para los alumnos de nuevo ingreso

Para acceder al Máster en Biomedicina por la Universidad de Cádiz **será necesario estar en posesión de un título de licenciado o de grado** en materias afines a la Biomedicina, emitido por una universidad española, por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior, o por Universidades ajenas a dicho Espacio, siempre que muestren un nivel de formación equivalente.

Criterios de admisión

Sobre los requisitos de acceso y admisión, puede consultarse: http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/squit/mo_requisitos_procedimiento.php

Además de los requisitos de acceso generalmente establecidos en el artículo 16 RD 1393/2007, los solicitantes deberán cumplir, en su caso, los requisitos específicos que requiera cada Máster en el que desee ser admitido. En su caso, estos requisitos específicos se hacen públicos desde el comienzo del plazo de presentación de solicitudes hasta la finalización del proceso en la respectiva universidad. En cualquier caso, siempre están disponibles en el punto de acceso

electrónico: <http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacioncienciayempleo>

A la hora de establecer los criterios de admisión, se atiende a lo establecido en el artículo 17 del Real decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010.

Se tendrán en cuenta los **siguientes requisitos** con una ponderación como la indicada a continuación:
Nota Media del Expediente Académico: 35%

Adecuación de la Titulación al Curriculum: 30%

Conocimiento de Idiomas: 10%

Experiencia Investigadora: 15%

Metas Profesionales: 10%

En cuanto a **criterios específicos de acceso**, no se establecen para este Máster.

#